

## CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios y procedimientos de evaluación que se aplicarán en cada ciclo están a disposición de todos los padres y madres en el tablón de anuncios junto a Secretaría.

## REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO

En este apartado se concretan las Normas a seguir para que la convivencia en el Centro discurra por cauces de normalidad. Entre ellas destacamos.

- Puntualidad y asistencia obligatoria.
- Cuidado y respeto por los/as compañeros/as.
- Respeto por el mobiliario.
- Utilización de un lenguaje adecuado.
- Respeto al profesorado y personal del Centro.
- Cumplimiento de las normas del centro recogidas en el Plan de Convivencia.
- Respeto por los derechos e igualdad entre mujeres y hombres.

### Derechos del alumnado

- Recibir una educación integral.
- Tener libertad de conciencia y religión.
- Participar en la vida del Centro.
- Usar las instalaciones y recursos del centro.

### Deberes del alumnado

- Debe estudiar y seguir las orientaciones del profesorado.
- Respetar al profesorado y al resto del personal del Centro.
- Respetar y no discriminar a ningún/una compañero/a.
- Respetar las instalaciones.
- Participar en la vida del Centro.

## DATOS DE INTERÉS

- ♣ Procuren que vuestros/as hijos/as se acuesten temprano (de 21:00 h. a 22:00 h.).
- ♣ Para evitar la falta de rendimiento, es necesario que vengan desayunados/as. Además, el desayuno en el aula no debe ser abundante. Los batidos y zumos no se traerán en envases de cristal.
- ♣ Los medicamentos, serán administrados por el padre/ madre, nunca en el Colegio.
- ♣ No traer a clase: dinero, chicles, chucherías, juguetes, cadenas y cordones al cuello, pendientes de aro, ni cualquier otra cosa que pueda ser peligrosa para sus hijos/as.
- ♣ No deben traerse móviles ni video consolas portátiles al colegio. Si se necesitara hacer una llamada urgente se usará el teléfono del centro.
- ♣ Pongan el nombre a las prendas y objetos personales del niño/a de modo que no se borren.
- ♣ Comunicar si el niño/a es alérgico/a a algo o padece alguna enfermedad mediante un certificado médico.
- ♣ Comunicar cualquier cambio de domicilio o teléfono.
- ♣ Rogamos puntualidad. En caso contrario, se entrará por la puerta de Secretaría y el niño/a se dirigirá a su aula sin ser acompañado por su padre o madre. El/la padre/madre deberá firmar el Registro de salida-entrada.
- ♣ Los/as alumnos/as deberán asistir a clase guardando las debidas normas de higiene (en las que se incluye la observación periódica de la aparición de liendres y/o piojos) y uniformidad.
- ♣ Se recomienda que en casa se fomenten hábitos de higiene y autonomía.
- ♣ Es aconsejable que revisen las tareas que realizan en clase y comprueben que todos los días traen el material necesario de acuerdo con sus horarios.



Curso 2012/2013  
Reunión padres y madres (2º ciclo)

## FINALIDADES EDUCATIVAS

Con estas Finalidades Educativas, queremos transmitir qué tipo de persona y de alumno/a intentamos conseguir cuando acaben de forma satisfactoria su primera etapa obligatoria de Educación Primaria.

1. Hacerlos/as responsables de sus actos e inculcarles el sentido del Deber.
2. Educarlos/as respetando la libertad personal.
3. Rechazar cualquier tipo de marginación.
4. Desarrollar alumnos/as tolerantes, apreciando todas las culturas y mezclas de distintas razas.
5. Fomentar la capacidad de análisis y el espíritu crítico, descubriendo en el alumno/a su papel activo y constructivo en la sociedad actual.
6. Fomentar alumnos/as comprometidos/as con la sociedad y con los demás necesitados.
7. Educarlos en la Igualdad entre mujeres y hombres, rechazando todo tipo de discriminación por razón de sexo.

## TUTORÍAS

Los /as respectivos/as tutores/as atenderán a los/as padres/madres que lo requieran los **Martes de 17:00 a 18:00 horas**, mediante cita previa.

La atención a los/as padres/madres por parte de la Dirección se realizará de **Lunes a Jueves de 9:15 a 10:00 horas**.

## **AGENDA**

La agenda escolar que se va a utilizar durante el curso es un medio que facilitará la comunicación entre el profesorado y la familia del alumnado.

Las familias deben mirar todos los días la agenda para saber si hay tareas pendientes o algún aviso por parte del profesor/a.

### **LAS FAMILIAS DEBEN USARLA PARA...**

- Revisar las tareas que sus hijos e hijas deben realizar en casa.
- Solicitar cita con el tutor/a o cualquier profesor/a.
- Facilitar información sobre su hijo/a diariamente si lo consideran necesario.

### **EL PROFESORADO DEBE USARLA PARA...**

- Solicitar cita con los padres/madres.
- Comunicar alguna incidencia del alumno que haya ocurrido dentro de la jornada escolar así como señalar la tarea a realizar por parte del alumnado

### **EL ALUMNADO DEBE USARLA PARA...**

- Anotar las actividades que llevan para casa.
- Anotar la fecha de los controles.
- Apuntar los trabajos, materiales y otros datos de interés que el profesor/a indique.
- Mostrar a su tutor o tutora cualquier notificación que venga de parte de su familia.

## **ENTRADAS Y SALIDAS**

El alumnado deberá estar en su fila correspondiente junto a sus compañeros antes de las 9 de la mañana.

Los padres y madres del alumnado tiene restringida la entrada al patio del colegio en la hora de las entradas y salidas. En el caso de que fuera necesario contactar con algún profesor, deberá pasar por secretaría o utilizar la agenda del alumno.

El alumnado sólo podrá salir del Centro una vez comenzadas las clases en compañía de sus padres o tutores legales previo aviso al centro. También deberá firmar el registro de entrada y salida que se encuentra en Secretaría.

Si tuviera que recoger a su hijo/a otras personas, se le adjunta una autorización que deberá rellenar y entregar a la profesora junto con las fotocopias del DNI de dichas personas.

## **PADRE/MADRE DELEGADO/A**

Según la normativa recogida en el boja del 7/7/11, a partir de este curso escolar se deben elegir delegados/as de padres y madres del alumnado. Toda la información al respecto y las funciones de esta persona se encuentran recogidas en el tablón de anuncios.

## **PLAN DE CONVIVENCIA Y ABSENTISMO**

Existe en el centro un Plan de Convivencia donde se recogen las normas esenciales para propiciar la mejora del ambiente educativo y en el que se concretan los derechos y deberes de los miembros de la comunidad educativa.

Dentro de dicho Plan de Convivencia se recoge una normativa específica para el control de las faltas de los alumnos al centro en el que se indica que todas las faltas deben estar justificadas incluidos los retrasos tanto a la entrada como a la salida del colegio.

Todas las faltas al centro, tanto las justificadas como las injustificadas, así como los retrasos se grabaran en el programa Seneca de la Consejería de Educación.

Si un alumno/a abandona el centro a lo largo de la jornada escolar deberá notificarlo y justificarlo convenientemente a través de los formularios que se encuentran en la Secretaría del centro.